



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000899, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de "La Mina Petra", consistentes, como mínimo, en la instalación de barreras de seguridad, cartelería indicativa, bancos y mesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000943, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe sobre las posibilidades de que en fincas y montes de utilidad pública se pueda reintroducir el bisonte europeo como medida para la lucha contra incendios, así como para proteger dicha especie, que se encuentra en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000944, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el cambio de contadores de agua con más de 12 años de antigüedad en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15605
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	15605
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15605
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15605
Primer punto del orden del día. PNL/000899.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	15605
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	15611
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	15611
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15612
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 899. Es rechazada.	15614
Segundo punto del orden del día. PNL/000943.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	15615
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15618
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	15619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	15620
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15622



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 943. Es rechazada.	15625
Tercer punto del orden del día. PNL/000944.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	15625
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15628
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	15629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	15630
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15632
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 944. Es rechazada.	15634
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	15634
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	15634



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, el señor Fernando Pablos Romo sustituye a don José Luis Vázquez Fernández, e Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a don Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Buenos días. En primer lugar, doña María del Carmen Sánchez Bellota sustituye a Mercedes Cofreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Por la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000899

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. **Proposición no de ley número 899, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de “La Mina Petra”, consistentes, como mínimo, en la instalación de barreras de seguridad, cartelería indicativa, bancos y mesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Hoy intervengo en esta Comisión por primera vez en la legislatura con una propuesta no de ley que hace referencia



a un pedacito de mi pueblo, por lo que me encantaría conseguir sacarla adelante gracias a los votos de todos los grupos políticos. Pero, bueno, antes de comenzar ya he visto que... que, bueno, que no están por la labor.

Sé que muchos olvegueros amantes de la naturaleza y de Ólvega hoy estarán pendientes de lo que pase en esta sala y de lo que los distintos grupos políticos voten sobre el futuro de un paraje tan especial para nosotros como es la Mina Petra.

Primero quiero hacer un repaso de la historia de la Mina Petra, porque solo así entenderán el valor que tiene para el municipio de Ólvega en particular y las posibilidades como atractivo turístico que posee, pero también, la importancia, en general, de mantenerla.

La antigua Mina Petra está situada en la localidad de Ólvega, en la provincia de Soria. Esta antigua mina abandonada se encuentra ubicada en un entorno natural privilegiado y de enorme belleza, llamada la Sierra del Madero, rodeada de un bosque de roble con una diversidad muy abundante, en la que viven ciervos, corzos, conejos, jabalíes, una enorme variedad de aves e insectos y otras especies naturales, como el *Timón lepidus* o lagarto ocelado, una especie amenazada.

Esta mina de oligisto se abre en la tierra como una gran herida roja en la montaña. Esta antigua mina fue explotada desde la antigüedad por la calidad de su mineral de hierro. Hay quien sostiene que ya se extraía mineral de las entrañas de la Sierra del Madero desde hace milenios, pero lo que sí está constatado es que en la época celtibérica se explotaba este valioso mineral con el que se elaboraban armas, herramientas y todo tipo de utensilios. Los romanos también apreciaron la riqueza del lugar, controlando militarmente el territorio con el cercano campamento de Augustóbriga, hoy ubicado en la población de Muro. (Mejor dicho, Muro está donde estaba Augustóbriga). De esta manera, los romanos se abastecían de hierro para sus guerras numantinas e impedían, a su vez, el rearme de la población indígena.

Según las crónicas de historia, los romanos que se instalaron en este territorio alababan la calidad de las armas que se forjaban en la zona, por lo que el mineral que de ellas se extraía era muy apreciado. Su explotación continuó con los musulmanes y a lo largo de toda la Edad Media y Moderna.

En el siglo XVIII se elaboraban pigmentos con el óxido de hierro que se extraía de la Mina Petra, dando lugar al Molino de Almagre, de Ólvega, hoy en día utilizado como zona de recreo, y en el que aún se conserva una piedra de molino.

A comienzos del siglo XX, entre el mil ochocientos noventa y nueve y mil novecientos cinco, una sociedad belga comenzó a extraer mineral de hierro, oligisto, con fines comerciales y de forma ya industrializada. En sus inicios llegaron a trabajar unos 70 trabajadores. Esta sociedad belga construyó una vía férrea para transporte de material hasta Castejón, donde se transportaba el mineral a fundiciones vascas u otras situadas en Francia, Bélgica o Inglaterra.

En el año mil novecientos cuatro este tren descarriló, y esto, unido a las condiciones deplorables del trabajo de los mineros, la mina acabó cerrando temporalmente. Y quiero, en esta parte de esta exposición, homenajear a un tío mío, un tío abuelo, llamado David, un joven minero que perdió la vida trabajando en esta mina tras la explosión de una barrena, y a tantos otros trabajadores que dejaron allí sus vidas.



En el año mil novecientos cincuenta y cuatro se reinicia nuevamente la explotación, llegándose a extraer hasta 500 toneladas diarias. Los nuevos métodos modernos de extracción del mineral ayudaron a volver a explotarla durante más o menos 30 años, con más de 200 trabajadores, convirtiéndose en una de las grandes industrias de la zona.

En los años ochenta la mina cerró, aunque verdaderamente en el año mil novecientos noventa y cuatro es cuando se da por concluida definitivamente su actividad. La Mina Petra queda abandonada y la herida en la tierra que dejó, recuerdo de épocas pasadas, fue poco a poco inundada por el agua del interior de la sierra, generando una bellísima laguna de aguas turquesas rodeada de vegetación. El acceso a este entorno natural es muy sencillo y cómodo gracias a una vía verde que se construyó, y -como digo- pues se aprovechó esta antigua vía del tren para crear este camino verde, muy transitado por olvegueros y por visitantes, convirtiendo a esta zona en una atracción turística natural donde practicar deporte y, desde luego, disfrutar de su gran belleza y de la naturaleza.

Cabe destacar que en estos últimos años hemos tenido la suerte de que una pareja de halcones peregrinos ha elegido la pared de la laguna para criar a sus crías, lo que hace más importante aún si cabe conservar este entorno.

Y después de explicarles las virtudes de este entorno natural que se ha originado tras la explotación minera, me gustaría también contarles el nivel de deterioro que sufre este maravilloso paisaje y, con suerte, convencerles de la importancia de su recuperación y conservación. Los años de abandono sin que ninguna Administración haya hecho nada para mantenerla, el paso del tiempo, la climatología ruda de Ólvega han hecho que la Mina Petra se encuentre en un estado de abandono muy importante. La seguridad en la zona no está garantizada, ya que los muchos acúmulos de relave no están asegurados, y, por tanto, se corre el riesgo de derrumbe, con peligro para los visitantes.

Esto sucede también en los dos accesos a la laguna, los más visitados, pero el temor de un colapso en el terreno provoque un accidente serio es... pues eso, que es algo que puede suceder en cualquier momento, por lo que se hace necesario hacer un estudio técnico y las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los visitantes, así como la preservación de las estructuras de la mina.

Las barreras de seguridad en la parte alta de la laguna están muy deterioradas y necesitada... se necesitan ser reparadas y colocadas, garantizando la seguridad y estabilidad del terreno. No vale que vaya alguien del ayuntamiento, coloque unas vallas, y con esto tengamos suficiente; no es así. Es que el peligro es que haya derrumbes porque el terreno no es estable.

No hay cartelería indicativa explicativa en buenas condiciones que explique ni la historia de la mina ni la biodiversidad de la zona, por lo que la instalación de cartelería indicativa que proporcione información educativa y cultural sobre la mina y el entorno se hace necesario.

La pared de la laguna corre riesgo inminente de derrumbe, y la parte baja de la laguna se hace indispensable tomar medidas de seguridad que impidan a los visitantes el baño, debido a la peligrosidad del interior del lago, que está surtido de túneles y ante un colapso podrían generar remolinos y succionar lo que está en la superficie.



Por otro lado, la mina cuenta con un refugio que necesita mejoras, y en el entorno de la fuente natural que se alimenta del agua de la laguna podría ser habilitada para zona de descanso y recreo con unas mesas, bancos, lo que se estime oportuno, fomentando un entorno acogedor y propicio para el turismo.

Como pueden comprobar, las actuaciones necesarias en este entorno no son cosméticas, no va a valer solo con poner 4 bancos, con poner unas barreras. Requieren de actuaciones especializadas por parte de expertos en rehabilitación de entornos mineros deteriorados, que un ayuntamiento con un presupuesto sencillo no puede asumir si lo que quiere hacer es ambicioso. La Junta de Castilla y León, con sus recursos propios, puede hacer posible este proyecto en colaboración obviamente con el Ayuntamiento de Ólvega, ya que el objetivo de estas actuaciones son poner en valor a la Mina Petra y a su entorno natural admirable, aportando al municipio de Ólvega un lugar turístico seguro visitable y garantizando su perduración y cuidado en el tiempo.

Con mi exposición, de verdad, espero haberles transmitido mi pasión por este pedacito de Ólvega y la necesidad de cuidarlo y protegerlo para que las generaciones futuras puedan disfrutarlo con seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en esta Comisión, la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega, Soria, para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de la Mina Petra, así como la instalación de barreras de seguridad, cartelería indicativa, bancos y mesas. Gracias por su atención y... y bueno, pues es la siguiente parte de... en la réplica pues ya continuamos con el debate.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy nos trae el... el Grupo Parlamentario Socialista una iniciativa sobre la antigua Mina Petra -y, bueno, permítanme que me extienda un poco más porque, bueno, pues es... es algo que es de mi tierra, y, bueno, pues siempre nos gusta destacar lo bueno que tenemos-, una mina que, como bien se ha señalado en la exposición de motivos, se encuentra situada en la localidad de Ólvega, una localidad que consta de casi 4.000 habitantes, es decir, de un tamaño considerable pues hablando de mi provincia soriana, ya que es el cuarto municipio por detrás de la capital, Almazán y El Burgo de Osma.

Esta mina, enclavada -como se ha dicho- dentro de la Sierra del Madero, se caracteriza por la historia que atesora, ya que ya ha sido usada desde la antigüedad -como se ha dicho-, dando lugar, entre otros hechos, a la construcción de una línea de tren para establecer una conexión con la misma, una conexión que fue reacondicionada a través de la creación de un camino verde, que es uno de los que hoy sirven pues para acceder a esta... a esta mina.



Antiguamente llegó a albergar 70 trabajadores, si bien las malas condiciones laborales y el descarrilamiento del tren en el año mil novecientos cuatro hizo que se optase por su cierre.

En mil novecientos cincuenta y cuatro, se volvió a abrir de nuevo y poner en explotación pues con una plantilla que llegó a alcanzar los 230 trabajadores. Además, gracias a unas técnicas de explotación más modernas, llegaron a extraer 500 toneladas diarias, aunque el cierre definitivo de esta mina pues tuvo lugar en el año mil novecientos ochenta. Si bien hoy en día –como decía– su uso original ya no se practica, lo cierto es que sea ha pues reinventado para seguir dando vitalidad a esta zona, ya que actualmente pues alberga una laguna que sirve como atractivo turístico, y se sigue llenando de personas que acuden allí a través de la práctica del senderismo u otros deportes al aire libre.

En cuanto a la señalización para acceder a la misma, si salimos de Ólvega por la CL-101, a escasa distancia nos encontramos con una desviación a mano derecha, que es conocido como el camino de la mina. Se trata de un camino de tierra que solo tiene un cartel de madera muy pequeño señalando dicho camino, es decir, no existe desde la CL-101 ninguna señalización para acceder a la... a la mina, de manera que los coches que transitan diariamente por esta zona no tienen conocimiento de a dónde pues lleva dicho camino. Existe, eso sí, a literales 2 metros de distancia, justo delante del camino, un cartel de la Junta de Castilla y León señalando la CL-101, que es una carretera autonómica. Pues bien se podría... digo yo que bien se podría haber sustituido este cartel por uno donde se anuncia la entrada de este acceso a la mina y poner el actual en otro sitio, un poco más... un poco más alejado.

Un poco más adelante, es decir, acercándonos a la localidad de Ólvega, por la CL-101, también se puede acceder a esta mina por la ermita de Nuestra Señora del Olmacedo, o la ermita de la Virgen de Olmacedo, si bien en la desviación que existe en esta carretera tampoco existe anuncio alguno de la mina, únicamente un cartel donde puede distinguirse porque pone Mirador del Moncayo, Virgen de Olmacedo, no hay nada más; algo que también podría subsanarse con facilidad añadiendo también pues el... dónde se encuentra esta mina, y más teniendo en cuenta que este camino en el que se ha constituido como una vía verde en sustitución del antiguo trayecto de la vía del ferrocarril que se utilizaba para el transporte del mineral que se extraía de esta mina.

Este sendero, en su mayor parte de asfaltado, ofrece a los caminantes una experiencia en la que la naturaleza y la historia se entrelazan, un recorrido que se inicia en la emblemática plaza de la Picota, desde donde hay que dirigirse hacia la avenida Virgen de Olmacedo. Esta primera etapa, que abarca unos 2 kilómetros hasta la ermita, marca el inicio del pintoresco camino verde. En la ermita la Virgen de Olmacedo es destacable las magníficas vistas que tiene. Tras aproximarse un kilómetro, nos encontramos con un desvío a mano izquierda que conduce directamente a la Mina Petra. Este último tramo, de kilómetro y medio, nos lleva hasta la mina y su mirador; y en cuanto al regreso, si se quiere completar con totalidad el camino verde hasta Ólvega, la elección sería girar a la izquierda.

Otra forma de acceder a esta mina pues es un camino que va desde Ólvega, subiendo por el camino de Noviercas, una carretera estrecha, sin señalización horizontal, donde no caben dos coches en el mismo sentido sin tener que invadir, innecesariamente, el carril del sendero que hay a su izquierda. Este carril gira a la



izquierda un poco más arriba, separándonos del camino de Noviercas, que sigue su recorrido por la carretera estrecha y llega... y llena de agujeros a su largo de su trazado. En cuanto al carril, existe una pequeñísima señalización que no tendrá pues más de cuarenta por veinte centímetros de tamaño, donde en su interior se encuentra señalado que, a 3,5 kilómetros de distancia, se puede acceder hasta Mina Petra.

Como pueden observar, las indicaciones son mínimas para poder acceder a esta mínima, y el remedio es bastante sencillo y nada costoso, de modo que estaría muy bien, estaría muy bien que la Junta apoyase esta iniciativa para poder señalar debidamente pues los distintos puntos desde los que estos... desde lo que todos aquellos que estén interesados en conocer este paraje natural de enorme belleza puedan acceder al mismo. La señalización actual no solo es deficiente en cuanto a su calidad... a su cantidad -perdón-, sino también en cuanto a su calidad, por las pequeñas dimensiones de los carteles actuales, que hacen ilegible su contenido para todos aquellos que... pues vayan, por ejemplo, desde la CL-101 en coche.

Otra mejora se podría... que podría hacerse es realizar en este entorno es el relativo al mirador que nos encontramos una vez que accedemos a la Mina Petra, ya que pues carece de barreras de seguridad. Y esto pues es, cuanto menos, contradictorio que se cree un camino verde para poder acceder a esta mina, pero luego no se instale las medidas mínimas de seguridad para poder evitar posibles accidentes, y más aún cuando aquí pues suelen frecuentar esta zona familias que acuden a pasar el día, y, lógicamente van con sus hijos.

Otro tema a tener en cuenta, para mejorar el disfrute de los turistas que visitan esta mina y para fomentar también su permanencia en la zona, es la instalación de bancos y mesas. Es por todos sabido que existen estos muebles... serán utilizados por los turistas, y más todavía cuando el camino verde implica una caminata de largo recorrido, que es más de tres kilómetros y medio de distancia. Hoy en día, la Mina Petra es uno de los lugares donde más acuden los turistas, entre otras cosas, por lo característico que resulta que, gracias a los... a los minerales de mina, se fue aportando este singular color turquesa en la laguna, y de ahí la belleza del entorno -como he dicho-.

Así que, por todo ello, nuestra formación pues apoyará esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, porque se trata de un desembolso perfectamente asumible por parte de la Junta de Castilla y León, porque actualmente no se están... porque actualmente no es que existan unos medios que ya están anticuados, y su debate se centre pues en si su hora es de cambiarlos o no, sino porque existe nada de lo que se está pidiendo, y es algo que es necesario para poder hacer las visitas, una experiencia agradable, y que, con ello, la gente pues debida... pues quiera volver a visitar esta mina... esta Mina Petra. Así que, bueno, en definitiva, redundaría en beneficio de la localidad de Ólvega y de todos los castellanos y leoneses. Creo que es una... una... bueno, una PNL justa, y, como he dicho, apoyaremos... la apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... -Ay, perdón. Perdón, que me he pasado. Me he pasado de largo-. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José... José Antonio Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Con respecto... -vicepresidenta, perdón- con respecto a su proposición no de ley en la que piden que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Óvega, en Soria, para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de la Mina Petra, consistentes, como mínimo, en la instalación de barreras de seguridad, cartelería, iniciativa, bancos y mesas, será muy breve, por varias razones. La primera, porque el señor Palomar Sicilia la verdad es que ya lo ha expuesto con una claridad y rotundidad, y también porque la señora Villar, igualar una exposición como la suya, basada en el sentimiento de arraigo que tiene hacia... hacia esta laguna, pues es complicado. Sí que la pido que no vea nuestro posicionamiento como algo personal; al contrario, valoramos su proposición y entendemos que usted, pues hombre, al tener ese arraigo que tiene, pues es muy importante para usted, pero bueno.

Desde este grupo parlamentario entendemos que tendría que ser el propio ayuntamiento el que presentara un proyecto detallado, en el que se concreten las actuaciones a realizar y las obras que serían necesarias para la realización del mismo, como también tendría que buscar, en este caso, la coloración de la Diputación Provincial de Soria y la de la Junta de Castilla y León, pero por orden. Tenemos varios ejemplos de que cuando es el ayuntamiento el que orienta un proyecto y busca la colaboración de las Administraciones territorialmente superiores, que lógicamente tienen más recursos, el resultado es el correcto, pero en ningún caso tiene que ser la Junta de Castilla y León la que tome la iniciativa en un proyecto que es de ámbito municipal. Esta reflexión, señorías, no es por capricho, es sinceramente porque creemos que es el ayuntamiento el que tiene un mayor conocimiento sobre el terreno al ser la Administración más cercana.

Concluyo. Señorías, lo que ustedes proponen no nos parece, *a priori*, una mala idea, pero entendemos que, antes de traer a esta Comisión esta propuesta, debería de ser el ayuntamiento el que iniciara los trámites necesarios.

Señora Villar Lacueva, valoramos, de verdad, su exposición e iniciativa, pero instar a la Junta de Castilla y León a realizar unas intervenciones sin un proyecto previo por parte de los responsables y propietarios de esta mina sumergida no es el trámite correcto, básicamente porque sin un proyecto previo no es posible ni siquiera valorar a quién corresponde ejecutar estas mejoras. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bien, este grupo votará en contra de la proposición no de ley presentada porque, independientemente de la viabilidad o no del proyecto y del interés que el mismo pudiera tener, y que tan bien se nos ha detallado en esta Comisión y en las exposiciones que se han realizado,



no corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la rehabilitación que se solicita en la misma, y, por lo tanto, pues lo que... no podemos hacer otra cosa que rechazarla, quedando a la espera de que se presente en la Comisión, en la Consejería que corresponda, y poder así valorarla en el momento oportuno y en el lugar indicado. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, quisiera empezar contestando al... bueno, dándole las gracias al señor Palomar. Gracias por la aportación a su exposición y por el apoyo a esta propuesta no de ley. Y usted, que ha visitado el terreno, sabe que es algo importante, que es algo necesario y que además ayudaría al municipio de... de Ólvega.

El acceso que comenta... que... hacia la mina por la CL-101 es bastante peligroso, y eso sería otra actuación que posteriormente presentaremos, ya que desde la carretera hacia el camino pues se podría poner en riesgo a los vehículos cuando entran.

El que ha comentado de... por la Virgen de Olmacedo, por la ermita, es accesible y está bastante bien; y el del pueblo, desde la calle Gustavo Adolfo Bécquer -no hace falta entrar por la calle Virgen del Pilar-, es bastante sencilla, llega hasta una bifurcación y cualquiera de estos dos caminos llevan hasta el camino verde. Además, es un recorrido muy sencillito de unos 10 kilómetros.

En cuanto al señor Palomo Martín. No, hombre, no, nosotros cuando traemos aquí PNL no nos tomamos las cosas como algo personal. Para nada lo veo como algo personal. En todo caso, como confrontación política, porque aquí venimos obviamente a hacer política. Y, desde luego, le quiero comentar que esta PNL está más que justificada, ya que la argumentación de que no la van a apoyar aun a pesar de que su concejal de Vox en el Ayuntamiento de Ólvega votó a favor, y, es más, él incluso hasta hizo la aportación de que se podía hacer hasta mejoras en la oficina de turismo, que a mí me parece fenomenal, pues ustedes le van a llevar la contraria diciendo que no a esta propuesta. Por tanto, esto demuestra que su representante de Vox en Ólvega no es para nada absolutamente útil, y ustedes aquí lo han ninguneado y... y, bueno, pues lo han dejado por los suelos, porque ya le digo que esta propuesta fue apoyada por él.

Y en cuanto a la señora procuradora del PP, pues qué pocos argumentos para decir que no. Se ve que no tienen nada que decir al respecto. Será porque no se le puede poner pega.

Esta PNL -como digo- fue llevada a la moción del Pleno en el Ayuntamiento de Ólvega por el grupo municipal socialista en coordinación conmigo, y -como digo- tanto Podemos como Vox y el Partido Socialista votaron a favor de la misma. Y, fíjense, el Partido Popular, aun estando a favor de la misma, y así lo manifestaron,



prefirieron no votarle a favor, supongo que para no molestar a su partido, al Partido Popular, en el Gobierno de la Junta y, por supuesto, para no dar guerra a la Junta de Castilla y León –ese es el aprecio que tienen por los proyectos que se presentan en el municipio, y es no hacer nada–, argumentando que ya lo tenían pensado. Pero la realidad es que es desde el año mil novecientos noventa y cinco, es decir, hace 29 años que el Partido Popular está gobernando en el Ayuntamiento de Ólvega, no ha hecho absolutamente nada de relevancia, más allá de plantar algún árbol o poner una barrera en el entorno de la Mina Petra. Barreras que, por cierto, están muy deterioradas.

Miren, en el año mil novecientos noventa y cinco se hizo la inauguración del camino verde, y precisamente este camino verde, que fue construido bajo un mandato socialista, se hizo porque se le dio mucho valor al... a la vía del tren que en su momento pasó por allí. Y se hizo, además, un recuerdo a ese... a ese camino del tren para que nadie en Ólvega ni en la comarca olvidase que por allí pasó un tren que descarriló, pero que también dio mucho trabajo y dio de comer a muchas familias en Ólvega. Eso es todo lo que el Partido Popular ha hecho: cortar una cinta y poner unas maderas que están podridas ya, porque hace ya años que no hace... se hace ni una sola actuación en este entorno.

Miren, el Presupuesto del Ayuntamiento de Ólvega es de 4,7 millones; menor que en la legislatura pasada, en la que este proyecto no se contempló. No se contempló en el anterior ni en el anterior ni en el anterior ni durante 25 años, pero es que en ningún caso se sigue contemplando este proyecto en el presupuesto del año que viene. Aunque el Ayuntamiento diga que tenga materiales para reparar esas barreras, es que la cuestión no es reparar una barreras; la cuestión es arreglar un entorno minero, un entorno que ahora es natural, que tiene una peligrosidad obvia, que algún día vamos a tener un accidente serio porque los chicos jóvenes suben a la mina a bañarse y hay que estar pendiente, porque cualquier día va a haber algún accidente gordo y va a fallecer allí alguien. El proyecto es muchísimo más ambicioso –como digo– que reparar esas maderas.

La prioridad debe ser –como digo– el preservar el entorno evitando derrumbes y garantizando esa seguridad, y mantener el mismo y su adaptación para poder ser visitado. Se trata –como les digo– de un entorno minero, y esto tanto ustedes como yo saben que el tratamiento que debería hacerse es un tratamiento especializado, y que requiere de expertos que el Ayuntamiento de Ólvega no tiene. Y eso, desafortunadamente –vuelvo a decir–, es que escapa al Ayuntamiento de Ólvega. Pero al Ayuntamiento de Ólvega gobernado por el PP, por el PSOE, por Vox o por cualquiera que pase por allí.

La votación en contra de esta propuesta por parte del Partido Popular en Ólvega fue un error, un error garrafal, porque lo que hizo fue negar a los olveguenses la posibilidad real de reparar un entorno deteriorado con el dinero del ayuntamiento, que no se puede hacer. Una oportunidad de dotar a un municipio de un espacio natural turístico importante. Por lo que rechazar este proyecto es quitarle a un municipio no turístico, porque no tenemos nada que visitar aparte de lo que les estoy comentando... o sea, hacer un reclamo turístico importante y un espacio natural digno de ser preservado. Como ya les he explicado en mi primera intervención, la Junta de Castilla y León sí que puede con sus recursos hacer posible este... este proyecto,



por supuesto, en colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega, que tiene que ser el primero que tiene que poner las pautas. Pero si el Ayuntamiento de Ólvega no lo pide, alguien tendrá que dar el primer paso, obviamente. El Ayuntamiento de Ólvega y el Partido Popular en Ólvega no lo da, a ver si a partir de esta PNL hacen algo.

Si cualquier intervención sencilla para, por ejemplo, hacer la renaturalización de los patios en los colegios, por ejemplo, que se ha estado llevando en estos últimos años –por cierto, gracias a los fondos europeos que han llegado gracias al Gobierno de España, esos que fueron ustedes a decir que no querían– ha supuesto como mínimo 30.000 euros, y lamentablemente han sido solo 30.000 euros porque la Junta de Castilla y León ha repartido ese dinero en tantos tantos colegios que se han podido hacer muy poquitas cositas, porque teníamos proyectos, muchos ambiciosos, o sea, 30.000 euros abrir cuatro zanjas, ¿cómo un presupuesto de un ayuntamiento va a poder reparar un entorno minero tan grande y con tantos problemas como tiene ese? Es que es imposible. Obviamente priman los arreglos en las calles, priman el arreglo de la guardería o otras actuaciones de... de otro tipo.

El objetivo de estas actuaciones son, desde luego –las que yo les planteo–, poner en valor la Mina Petra y el entorno natural, que es admirable, aportando al municipio de Ólvega –como digo– un lugar turístico seguro, sobre todo seguro, visitable y garantizando su perduración y cuidado en el tiempo, porque, desgraciadamente, en pocos años es que va a desaparecer, va a terminar cubierto de... de bosque, se van a terminar hundiendo los lugares donde está acumulado el mineral, y terminará cerrándose el acceso a la laguna; pero es que es algo inevitable si no se hace nada.

Con esto, ¿qué queremos? Pues –como les digo– que las generaciones futuras no olviden que allí hubo una explotación minera, una vía férrea muy importante y que gracias a esa intervención del hombre se ha originado un lago muy especial de unas aguas turquesas, las más bonitas que nunca jamás vayan a ver, porque es que el azul es espectacular. No puedo por más que venderlo. Y, de verdad, les invito, si tienen la oportunidad de venir a visitarlo, porque yo misma les voy a guiar y les voy a invitar a comer por este camino verde que recorre la parte baja de la sierra hasta la Mina Petra.

Antes de terminar, de verdad, les pido el apoyo a este proyecto, que es un proyecto que, de verdad, es que, si no, el ayuntamiento no va a poder abordar. Y... y bueno, pues qué les voy a decir, pues que es una lástima que me voten en contra con argumentos tan pobres diciéndome que o el ayuntamiento lo quiere hacer o no diciéndome nada, porque no... creo que no se le puede poner pega. Bueno, pues nada, yo al menos me quedo tranquila porque lo he intentado, y poco más puedo decirles. Gracias por escucharme.

Votación PNL/000899

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. Y abstenciones cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor... Diecisiete, perdón. Votos... votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000943

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 943, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe sobre las posibilidades de que en fincas y montes de utilidad pública se pueda reintroducir el bisonte europeo como medida para la lucha contra incendios, así como para proteger dicha especie, que se encuentra en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Pues sí. Muchas gracias, señora presidenta, de nuevo. Intentaré, no sé si con la misma pasión con la que mi compañera ha defendido la proposición anterior, pero... pero sí con un objetivo. Yo, antes de nada, sí que me gustaría a sus señorías darles a entender que esta propuesta que hoy viene aquí, que incluso puede resultar al principio llamativa, porque incluso a mis compañeros, en un primer momento, cuando la redacté, así les pareció, quiero que sea entendida con un rigor y con el trasfondo verdadero que en el fondo tiene la proposición, ¿verdad? Porque, hombre, es verdad que al oír la palabra bisonte, pues un poco como que la gente se puede alarmar, ¿no?, en ese sentido. Y eso... y ese no es el objetivo, y ahora explicaré por qué creo que no es ese el objetivo -el de alarmar- y sí el de poner una solución, o parte -parte, no ser la solución, pero sí en parte-, a uno de los problemas que atañe a nuestra Comunidad Autónoma.

Como se decía en la exposición de motivos, nuestra Comunidad Autónoma es la más extensa en cuanto a territorio, a kilómetros cuadrados, y también, por ende, en este caso, es la más extensa en superficie forestal. Más concretamente, y según el mapa forestal de España del año dos mil dieciocho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con 4.867.844 kilómetros de superficie forestal, y de esa superficie, concretamente superficie arbolada, que es la que, en teoría, va a... es el objetivo al que va esta proposición, son 2.982.000 hectáreas, de las cuales 63.000 son de titularidad estatal o autonómica, 1.100.000 titularidad de entidades locales, y privados 1.816.000. Iríamos... -como bien saben, si han leído la proposición



no de ley- la propuesta iría dirigido a esas hectáreas o a esa superficie cuya titularidad recae en entidades locales o en entidades como la Comunidad Autónoma o las... o las diputaciones provinciales. Y, por supuesto, no va encaminada a que se tome esa decisión en toda la superficie, lógicamente.

¿Qué se pretende? Pues lo que se pretende es hacer un estudio, un informe -repito- serio, con rigor. Si se fijan, además, ni siquiera la proposición establece un tiempo para que se tenga ese... ese estudio, pero sí que sirva para decisiones a futuro, pues yo creo que para políticas que tengan que ver con la defensa del medio ambiente y nuestro patrimonio natural. Además, un patrimonio natural que, precisamente, el pasado día veinticuatro, con motivo del Día Europeo de los Parques europeos, el consejero decía textualmente -así aparece recogido en los medios de comunicación: "Si algo hemos aprendido a lo largo de estos 106 años en el valor que adquiere la naturaleza, los múltiples y variados beneficios que nos reportan las áreas protegidas, que no solo se limitan a lo económico, sino también en otros elementos esenciales para el hombre como individuo y como ser que vive en sociedad (...) debemos estarlo de nuestro valioso patrimonio natural".

Bueno, pues eso, nuestro valioso patrimonio natural que debemos mantener y que debemos cuidar. Y todos saben -y sus señorías reconocerán- que en los últimos años esta Comunidad Autónoma nuestra ha sido la que más ha sufrido los perjuicios de los incendios, ¿no? Quiero recordar en mi provincia el fuego que vivimos en agosto del año dos mil veintiuno en la sierra Paramera, Navalacruz; o la sierra de la Culebra un año después, en la provincia de Zamora, que además supuso algún que otro fallecido.

Por lo tanto, entendemos que nuestra Comunidad Autónoma es una de las que más debe empeñarse en poner a hacer un esfuerzo en la lucha contra los incendios; que no solo está en aumentar y en tener plantillas, que nosotros lo defendemos, que estamos a favor, como no puede ser de otra manera, también de reconocer las características y los derechos que creemos que tiene que tener la figura del bombero forestal, etcétera, etcétera. Pero, como además así se recoge, y el propio consejero en sus comparecencias indica una y otra vez, se hace imposible poder abastecer o atender como se merece cada uno de los kilómetros cuadrados que he dicho anteriormente que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, la proposición no de ley surge como consecuencia de una lectura de un artículo que este procurador que les habla pudo leer en abril de este mismo año, y que se titulaba "Bisontes europeos contra el fuego". Bueno, en ese... en ese artículo, publicado en el *Diario de León*, pues hablaba cómo esta especie, en teoría casi desaparecida hace 12.000 años, el conocido como bisonte europeo, y que, bueno, pues salvo casos excepcionales que existen en partes del este europeo, pues empezaba a reintroducirse también como medida y con fondos europeos hace ya más de 20 años de cara a la conservación de este animal, a que no desaparezca, y también como útil que es, o así se ha considerado, en la prevención de incendios. Concretamente en nuestro país -y en el artículo indicaba- pues ya existe este animal en fincas de Ciudad Real, de Palencia -cerca de Aguilar de Campoo, en la sierra palentina-, en Jaén o hablaba también en los riscos de Anciles en la provincia de León. Y decía el promotor, o uno de los promotores, que es veterinario y que es miembro del Centro Español de Conservación del Bisonte Europeo, Fernando Morán, decía textualmente:



“El bisonte europeo es un macrodesbrozador andante que puede hacer el efecto que hacen ocho o nueve cabras y que en España, con un alto riesgo de incendios forestales y con el abandono paulatino de la ganadería extensiva, resulta ser una especie muy interesante”. Yo creo que es estas palabras nos resultan a todos convincentes, ¿verdad? Por lo menos, creo que lo que ha dicho es una absoluta realidad, es decir, la ganadería extensiva está en desuso, está desapareciendo, tenemos incendios de una manera –como he dicho– cada vez más importantes, más impactantes, y, por tanto, nosotros creemos que una solución pasa por ahí.

Bueno, el bisonte es un animal... como en otros sitios se ha hecho, y además en la exposición de motivos también añadía como en la provincia de Navarra han introducido una vaca, una vaca escocesa llamada *galloway*, las llamadas vacas bomberas, las llamaban así por su pequeño tamaño, pero también porque comen mucho y molestan poco, ¿no?, y tienen como consecuencia pues que los bosques y las zonas arboladas las mantienen de todo tipo de maleza, y evitan así que se propaguen los incendios. Además, así, en ese caso, demostrado.

Bueno, yo he tenido la oportunidad tanto de hablar con este señor, con Fernando Morán, como con el gerente de la explotación que existe en Palencia, en San Cebrián de Mudá, que fue además un exalcalde de la propia localidad, donde a día de hoy existen unos 30 animales, y que, bueno, pues están en estado lógicamente de conservación para que la gente lo pueda disfrutar y ver y conocer. Y dentro de esta misma corriente defiende el que se tenga que expandir el bisonte europeo como... bueno, desde un aspecto cultural y de rehabilitación y conservación del animal.

Por otro lado, otra corriente que busca la expansión de esta especie por su adaptabilidad a las características del bosque mediterráneo y de la península ibérica, busca... está visto desde el punto de vista más comercial. Es decir, no solo el reintroducir el animal como animal que vaya a mejorar y que salga de la lista roja de especies en extinción, sino que también tenga unos visos comerciales desde el punto de vista de la caza, desde el punto de la comercialización de la carne y demás.

Bueno, fuera de todo eso, el objetivo que nosotros nos planificamos aquí es que se estudie en ese informe en qué zonas de toda esa enorme masa forestal que tiene Castilla y León se podía llevar a cabo la introducción de este animal. Y –repito– no con ningún fin comercial como pueda ser en ese caso el de la caza, sino el de mantenimiento de esa misma zona. Zonas donde, además, es muy difícil en muchos casos, por sus características geográficas, que se pueda acercar la mano del hombre o que se pueda acceder con maquinaria, incluso –como he dicho– debido a que ha desaparecido el... esta ganadería extensiva, y, sobre todo, también, en aquellas zonas donde este... esta introducción de este animal no perjudique a la fauna que ya existe.

Hay detractores, como es lógico con este tipo de iniciativas, donde indican, por ejemplo, que es sobre todo en lo que se basan, de que este animal nunca estuvo en la península ibérica; cosa que otros, evidentemente, tienen más que demostrado que eso ha sido así. Además, es entendible que, si hay una iniciativa, en este caso europea, que defiende la extensión de... y la expansión de esta raza por los beneficios que ella proporciona, entendemos y queremos que eso sea así. Por tanto, el objetivo que nos marcamos con esta iniciativa –repito– no es que se entienda como



que queremos llenar de bisontes toda nuestra geografía, sino que en determinados lugares donde entendemos que es difícil el mantenimiento de las zonas boscosas por lo que estoy diciendo que representa para la... el ser humano el llegar a ellas, o por la dificultad que entraña limpiarlo, etcétera, y por los costes económicos, a lo mejor es posible, si ese estudio, ese informe, así lo dijera o lo avalara, el introducir esta especie animal en ese tipo de zonas.

Por tanto, poco más podría yo decir en este momento, sino que creo que está más que fundamentado la necesidad de... repito, estoy aquí y no estamos hablando de momento si esto se va a hacer o no, sino simplemente tener un estudio, un informe, que nos diga o que nos permita si se puede llevar a cabo o no, o es una auténtica tontería lo que aquí se nos está diciendo. Lo que sí que está claro es que ha empezado a ser algo que ha llamado la curiosidad de científicos, de gente que está interesada en la defensa del medio ambiente; que, además, con el paso del tiempo confirman las bondades que tendría este animal porque llega a consumir hasta 32 kilos de madera, de hojas y ramas cada día en... por ejemplo, en verano, es un animal que necesita además...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

(Sí, ya termino, señora presidenta). Por lo tanto, insistir: cójanla con la importancia o con el rigor que creemos que tiene esta proposición de ley. Y ojalá voten a favor de la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, pues señalar que, efectivamente, pues es destacable la cantidad de hectáreas que son pertenencia de la Junta de Castilla y León, algo más de 85.000 en cuanto a la superficie forestal, mientras que otra... otro millón seiscientas mil hectáreas son también gestión de la Comunidad Autónoma, aunque pertenezcan a sus respectivas entidades locales.

Tal y como viene señalando los anuales inventarios forestales de... en relación a Castilla y León, pues nuestra superficie no ha hecho más que crecer. De hecho, en los últimos 30 años, los bosques de nuestra Comunidad han... pues han mejorado en este sentido, y la cantidad de árboles ha aumentado tres veces desde los años setenta. Nuestros bosques aportan indudables beneficios y una calidad de vida, innumerables posibilidades de uso que deben ser tenidas en cuenta, que se deben de barajar y, en el caso de que sean productivas y satisfactorias,



potenciarlas. Porque la administración sostenible de los bosques es esencial para asegurar su continuidad, de modo que lo que se está pidiendo aquí no es llevar a cabo la introducción de este bisonte europeo –como ha dicho el señor Alcojor–, sino que se realicen los estudios y, con ello, los informes pertinentes para evaluar si existen posibilidades de introducir en las fincas y montes de titularidad pública la reintroducción de este animal.

Y es por ello que nuestra formación está de acuerdo en que se... pues se apoye esta iniciativa. Porque si los informes muestran que no es una buena opción para poder mantener un adecuado equilibrio con nuestros bosques, entonces sabremos que esta posibilidad se nos cierra. Y si, por el contrario, estos informes nos indican que sí, que la introducción de este mamífero va a conllevar una mejora del sostenimiento de nuestros bosques, una mejora en su limpieza sin afectar a su equilibrio, entonces debe barajarse como una opción a tener en cuenta. Y no solo de cara a evitar los terribles incendios que han tenido lugar en estos últimos años, que también, sino porque supone una forma de uso novedosa de llevar a cabo una gestión de la superficie forestal que, sin afectarla, redundaría en beneficio de las provincias, es decir, conllevaría un beneficio medioambiental indudable.

Además, la especie escogida se encuentra actualmente en recuperación, según la lista de evaluación de la Unión Internacional y Conservación de la Naturaleza. Una especie fuertemente amenazada que, gracias a la gestión enfocada a la conservación a largo plazo, se ha constatado que existen más de 6.200 ejemplares, lo que ha permitido reclasificarla –la especie– de vulnerable a casi amenazada. Así que, por todos estos motivos, como he dicho, pues apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, nos encontramos con una propuesta de resolución en la que, aunque compartimos el fondo de la misma, encontramos una serie de problemáticas que nos llevan a poner en duda que esta raza sea la más idónea para el fin que ustedes proponen, independientemente de que desde este grupo parlamentario entendamos que todo lo que conlleve la limpieza de nuestros montes mediante el fomento de la ganadería extensiva es positivo, y si son razas autóctonas, más a favor, puesto que estamos colaborando en que este tipo de razas no desaparezcan de nuestros montes.

Pero, señorías, también tenemos que ser conscientes de varios inconvenientes. El primero de ellos y el más importante desde nuestro punto de vista es muy sencillo: quizá lo que ustedes proponen con respecto a la reintroducción del bisonte europeo no ayudaría a proteger esta especie, puesto que este animal no puede vivir, por condiciones ecológicas, en la mayor parte del territorio de Castilla y León, y principalmente en las zonas donde más es necesario esta limpieza de montes.



Otro inconveniente importante es la agresividad de este... de este tipo de animal. La manera de manipularlo, tanto en libertad como a la hora de los saneamientos y controles necesarios y obligatorios, puede crear bastantes problemas para las personas que tienen que tratar con ellos. Su trato tendría que ser muy parecido al de la reses bravas, y les puedo asegurar que es muy complicado y peligroso que este tipo de bovino campe a sus anchas por montes públicos, en los que no hay el control necesario para su crianza, y a los que puede acceder personas con facilidad. Existen otro tipo de razas, tanto bovinas, caprinas y ovinas, que, siendo autóctonas, son más idóneas para este fin que ustedes solicitan, y, sobre todo, que crearía un menor número de problemas en su manejo.

Con respecto al bisonte europeo, hay varias fincas cerradas en las que están utilizando este animal con un fin científico y turístico. Nunca promoviendo la reintroducción en los montes en libertad, por la razón de seguridad antes expuestas.

En lo referente a proteger la especie, que se encuentra en peligro de extinción, y aprobar un plan de reintroducción, ninguna de estas 2 cosas son competencia nuestra, sino estatal, independientemente de que desde este grupo parlamentario entendamos que el bisonte europeo no es autóctono de nuestra región y no se encuentre incluido en el listado de especies de fauna y flora extinguidas en España. En consecuencia, si no es autóctono en nuestra región, no sería conveniente plantearse su reintroducción en nuestros montes de utilidad pública, al menos, al menos, de la manera en que se expone en esta propuesta de resolución.

Por otro lado, ya existen una serie de medidas para la protección del bisonte europeo donde sí es autóctono, como, por ejemplo, en Polonia. En el resto de los países su conservación y protección se realiza mediante las redes de parques zoológicos y fincas cerradas, donde su control y reproducción es mucho más eficiente y eficaz y, sobre todo, mucho más seguro para estos animales y para las personas que trabajan con ellos.

En resumen, valoramos su intención, pero entendemos que el bisonte europeo no es la raza más idónea para que campe a sus anchas por nuestros montes por las razones expuestas anteriormente. Somos conscientes de la necesidad de limpiar el campo y creemos que la ganadería extensiva es la mejor herramienta posible, como se lleva haciendo durante siglos, pero sería más conveniente hacerlo con las razas que son más idóneas por su eficiencia y su seguridad, tanto de los animales como de las personas. No podremos apoyar su propuesta de resolución en los términos expuestos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Leyendo los antecedentes de la PNL que debatimos, nos habla de la reintroducción del bisonte europeo, *Bison bonasus*, que además se encuentra en peligro de extinción, con la justificación de utilizar esta especie para disminuir el riesgo de incendios.



En primer lugar, para hablar de reintroducción de bisonte europeo habría que demostrar científicamente que se trata de una especie autóctona. Pero algunos sectores ecologistas y científicos han planteado serias dudas. La especie recién llegada es el bisonte europeo y la que existió en la península es el bisonte de la estepa, *Bison priscus*, ahora extinto en todo el mundo, por esto hablan de introducción de una nueva especie. De hecho, el Ministerio de Transición Ecológica, de acuerdo con el Artículo 55 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, aprobó en dos mil dieciocho una lista de especies de flora y fauna desaparecidas de todo el medio natural español en tiempos históricos que se pueden reintroducir. El bisonte no está entre ellas, por lo que sería foránea y no se le otorgaría el estatus de protección.

Pero este tipo de iniciativas, la que se están planteando aquí, como la reintroducción de especies en la naturaleza, forman parte de un movimiento llamado *rewilding*. Yo no digo que esta sea su intención, pero sí que hay que poner este movimiento sobre la mesa y lo que conlleva, que plantea un plan para resilvestrar la España vaciada con el regreso de una especie autóctona que beneficia y recupera el ecosistema. Ayudaría a limpiar los entornos rurales, además de servir como alimento a especies carroñeras.

Este movimiento basa su estrategia en recuperar extensos territorios a su estado original, es decir, previos a la civilización, y convertir dichos sistemas en lugares atractivos para el turismo limitado. Estaríamos hablando de implantar en Castilla y León modelos ya instaurados en África que gestionan... gestionados por asociaciones como el Fondo Mundial para la Naturaleza y similares.

Solicitan un estudio sobre la posibilidad de introducir en fincas y montes de titularidad pública, tanto de entidades locales, provinciales y autonómicas, puedan servir para la reintroducción del bisonte europeo. Y me asalta una duda que espero me contesten en su próxima intervención: ¿quieren ustedes explicarme cuál sería el futuro de la ganadería extensiva en nuestra Comunidad si introducimos el bisonte? Es cierto que el número de ganaderías extensivas ha disminuido, pero, paradójicamente, aumenta el número de las cabezas de ganado.

Porque yo no lo veo nada claro, en primer lugar, porque no es una raza autóctona, como indica el propio Ministerio, y, en segundo lugar, puestos a recuperar, nosotros preferimos recuperar las razas ganaderas autóctonas.

El reducto en el que esta especie sobrevivió hasta su práctica desaparición en el siglo XIX y principios del XX fueron los bosques de Polonia y Bielorrusia. Tampoco creemos muy factible que se den las condiciones en Castilla y León para esta especie.

Los bisontes en libertad, sin ninguna duda, serían un gran atractivo turístico, como lo es en Riaño (León), San Cebrián de Mudá (Palencia) o Ibeas de Juarros (Burgos). Pero recordemos que allí viven en espacios acotados, donde los bisontes viven en régimen de semilibertad. Introducir en los montes públicos esos animales sería condenar a nuestros pueblos a convertirse en meros parques temáticos.

Y créanme, señores procuradores del Partido Socialista, los ganaderos no renuncian a su forma de vida. Los habitantes del medio rural respetamos el medio ambiente, pero no podemos entender la deriva tomada por su partido, donde prevalece la recuperación o conservación de ciertas especies que ponen en grave peligro la forma de vida de los habitantes del campo. Son nuestros ganaderos los que aprovechan los pastos públicos para mantener a sus ganaderías, raza vacuna, ovina, caprina,



caballar y porcina. No me contesten que pueden coexistir, porque así empezamos con el lobo y miren ustedes dónde hemos llegado. Supongo que tampoco han tenido en cuenta el problema de seguridad que estos animales representan para la población.

Indudablemente hay estudios a favor y estudios en contra, y tan respetable es el estudio que usted ha traído aquí y que ha reproducido como el que yo voy a decir. El proyecto más importante con esta especie de animales está en Jaén, y lo tienen ahora en marcha, pero también es el que ha despertado una contundente oposición científica. Doce reconocidos expertos han rechazado la suelta, que definen como una introducción de una especie exótica en un ecosistema mediterráneo en el que jamás se han documentado registros históricos de su presencia. Así figura en uno de los dos escritos que han enviado a la Junta de Andalucía y a los que... se han hecho público. Entre los firmantes está Miguel Delibes de Castro, exdirector de la Estación Biológica de Doñana; Concepción Azorín Casas, catedrática de Zoología de la Universidad de Jaén; o Miguel Ángel Simón, exdirector del exitoso proyecto de recuperación de lince ibérico; y Carlos Fernández Delgado, catedrático de la Universidad de Córdoba y doctor... y doctor en Biología.

Este grupo de doce expertos sostiene que la legislación comunitaria obliga a España a proteger sus hábitats y las especies ligadas a los ecosistemas mediterráneos y advierte que la especie *Bison bonasus* supone un presumir... un presumible riesgo potencial para los mismos por sus elevados requerimientos nutricionales como herbívoro de gran tamaño. Además, se ciernen a largo plazo sobre el bisonte la amenaza del cambio climático, que hace peligrar el ecosistema mediterráneo. Muchas gracias. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias. Bueno, no me pilla por sorpresa ninguno de los dos argumentos que ha dicho o que han expuesto el señor portavoz de Vox y la señora del Partido Popular, que ahora... ahora les contestaré.

En primer lugar, bueno, pues agradecer al portavoz del Grupo Soria ¡Ya!, el señor Palomar Sicilia. Él sí ha entendido el objeto final de esta... de esta proposición; que aquí no se está hablando ahora mismo, repito, de introducir ningún animal más de lo que ya pueda haber, sino de que exista un informe. Se está solicitando un informe que la Junta realice a través de técnicos o que contratara para ver la viabilidad de la introducción de ese animal en algunas, en algunas, de nuestras superficies. Como veo que lo que les he explicado al principio, pues parece ser que no han estado atentos a mis explicaciones, se lo vuelvo a recordar.

Ustedes han dado por hecho, y ya aquí les meto a los dos, al portavoz de Vox y a la portavoz del Partido Popular, de que estos animales el Partido Socialista está diciendo que estén en libertad. No se ha dicho de que estén en libertad; es decir, aquí no, no he dicho en ningún momento que estos animales estuvieran en libertad o que se pretenda que estén en libertad.



Estamos hablando de que lo que se está solicitando es un estudio. O sea, no estamos solicitando ahora mismo que vengan mañana ya desde Polonia cien animales y que los introduzca en el Parque Regional de la Sierra de Gredos, señora Prieto. No, no estamos hablando de todo eso. Para nada.

Es decir, usted ha ido a más porque tendría que fundamentar su voto en contra de alguna manera. Es decir, no, para nada. Aquí se está hablando de “oiga, vamos a votar todos a favor de que nos hagan un estudio y que se nos diga a todos: oiga, ustedes están locos, señores... señorías de Castilla y León, que pretenden aquí meter aquí a un animal que no es autóctono o que es autóctono”.

Pero le voy a ir siguiendo diciendo. Es decir, para... dice el señor Palomo, de Vox: para nosotros, no vemos que tenga que ser o que sea un animal que tenga que introducirse. Bueno, yo es que no quiero saber la opinión de Vox, señor Palomo, yo quiero saber la opinión de un especialista, de un técnico, no la de usted ni la de su grupo político. Es decir, porque... porque tampoco quiero saber la opinión de... política del Partido Socialista. Yo quiero saber la opinión de un técnico, porque ni usted ni yo vamos a saber si eso es correcto o no, lo que tuviéramos que hacer al respecto en relación a la introducción de ese animal. Dice y ya da por hecho usted también, claro, como... como pues saben más que Lepe, pues ya dan por hecho de que es que este animal no es... no se puede acomodar a las características del bosque mediterráneo.

Mire, le voy a decir que sí. El informe del que ha pasado de soslayo un poco la portavoz del Grupo Popular habla precisamente de que se ha hecho un estudio, ¿de acuerdo?, en una finca de mil hectáreas de monte mediterráneo, ¿vale? Ese estudio ha sido publicado por la revista *Biodiversity and Conservation* y además ha sido un estudio avalado por la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se dice que, especialmente, dice: “En dos mil veinte se introdujeron 18 bisontes, que han convivido con unos 400 ciervos y 200 gamos. La principal conclusión extraída es la distribución de recursos tróficos entre estas especies, lo que evidencia su enorme capacidad de convivencia”.

Quiero decir, ese es el estudio. Es decir, bueno, a lo mejor ustedes valoran más lo que 12 técnicos dicen que lo que dice, por ejemplo, pues los especialistas, los técnicos o los estudiosos de la Universidad Autónoma de Barcelona, y que ha sido publicada ahí. Por lo tanto, quiero decir, hay hacia un lado y hacia otro. Yo repito que lo que este partido solicita... este grupo parlamentario solicitaba era un informe al respecto.

Para nada... Usted habla de la agresividad; es decir, yo les estoy diciendo que está y se solicita para sitios donde estén cerrados, no estén en libertad, como otros muchos... otros muchos animales, que yo creo que lo que se está pretendiendo en ese sentido es que se encuentre en lugares donde haya un control, porque además esto está para estudiar. Es decir, no voy a dejar ahí 18 animales en libertad y bueno. Oye, no. Creo que ustedes han entendido... o se han ido por la tangente con la petición que nosotros aquí traemos.

Dice “estamos viendo que además no es esta zona, solo existe...” y ha nombrado quizás también Polonia. Bueno, pues están en Bélgica, están en Holanda, hace... en el dos mil quince se trajeron a Francia, están en Eslovaquia. Es decir, este tipo de animales están ya en muchos lugares, repito, porque ha sido la propia Unión



Europea la que, con fondos europeos, desde hace ya 20 años, está trabajando en la introducción de este animal por, repito, por lo que conlleva, en este caso para el medio ambiente. Por tanto, bueno, pues entiendo que no es así.

Habla de razas autóctonas. Pues ¿qué está haciendo el Gobierno de Castilla y León para aumentar la ganadería extensiva? ¿Qué está haciendo el Gobierno de Castilla y León, donde Vox lleva o está al frente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para fomentar las razas autóctonas? Pues, que yo sepa, de momento, cero. De momento, cero, señor Palomo. Por tanto, hombre, pues hombre venir aquí diciendo... alegando su voto en contra basándose en esos argumentos, pues no me sirve.

Y luego, hombre, a la señora Prieto Sánchez, pues, hombre, usted se ha basado en un artículo publicado el dos mil veintiuno en *El País*, donde hace mención a esos 12 científicos. Hombre, yo creo que en el mundo existen más de 12 científicos, ¿verdad? Y en Europa también. Entonces yo le puedo hablar de otros muchos más científicos, que no son 12, donde, repito, avalan, avalan la... la iniciativa y que consideran oportuno que se lleve a cabo este tipo de cosas.

Repito, también usted está equivocada. Ha dado por hecho de que estamos aquí defendiendo que esos animales estén en libertad. Para nada. Es decir, ese tipo de animales lo que se pretende es que se ubiquen en determinadas zonas, como he dicho al principio, donde la mano del hombre sea muy difícil llegar, o sea económicamente cuantioso poder mantener y limpiar los bosques. Y eso lo sabe usted muy bien, perfectamente, por su actividad y porque conoce, como... como yo, el Parque Regional de la Sierra de Gredos, donde no se accede tan fácilmente a muchas zonas, ¿de acuerdo?, para la limpieza del monte. Pues probablemente sería pues vallar una zona determinada y que estos animales campan a sus anchas en esas zonas completamente valladas y controladas. Por tanto, no estamos hablando en ningún momento de que estos animales estuvieran en libertad.

Y le vuelvo a decir lo mismo. Dice: aquí, el futuro de la ganadería extensiva. Usted mismo lo ha dicho: la ganadería extensiva está absolutamente en desuso, lamentablemente. Pues porque la ganadería extensiva no produce que la misma... la misma cantidad de producto que la ganadería intensiva. Yo vivo en un pueblo donde había montón de miles de cabezas de ganado caprino que vivían de manera extensiva y hoy en día apenas son cuatro o cinco pjaras las que salen al campo a pastar. La mayoría de ellas son intensivas porque producen más leche, porque son más cómodas para el pastor, etcétera, etcétera. Lamentablemente en eso es en lo que estamos, y por eso están los bosques como están.

Y usted, que sabe perfectamente cómo funciona y cómo están los bosques y el monte de utilidad pública que tenemos en nuestras zonas, pues mentiría usted si no reconociera de que se encuentran en situación bastante lamentable desde el punto de vista de... de prevención de incendios, ya que la maleza y los restos de madera, tras las podas que se están haciendo y demás, pues sucede en su municipio, al igual que sucede en el mío.

Y luego dice: lo que hay que hacer... y también decía como el portavoz de Vox, que hay que potenciar otras razas autóctonas. Pues ¿qué está haciendo? Usted bien sabe que la raza guisandesa, que sé que va a llevar o ha llevado ya usted una propuesta, que yo la llevé en mi época de diputado provincial hace ya diez años en la



Diputación Provincial de Ávila, pues a día de hoy sigue existiendo nada más que una ganadería con apenas cien cabezas de ganado guisandesa y no se está haciendo prácticamente nada para que eso mejore y esa especie pueda seguir aumentando y no esté en el peligro de extinción que existe.

Es decir, no nos pueden decir aquí “hay que”, porque ustedes son los competentes en materia agrícola y ganadera, y desde luego a nosotros, para nuestro grupo político, no se está haciendo el “hay que”. Por tanto, son argumentos banales para votar en contra de algo que, repito y lo decía al principio de mi intervención, lo que buscábamos era rigor, seriedad y lo que se está pidiendo era tener un informe nuestro. No se ponía ni siquiera tiempo ni plazo para que ese informe estuviera encima de la mesa, sino para que de verdad pues tuviera consistencia científica y técnica y que avalara la posibilidad de que esta iniciativa pudiera, repito, no ser la solución, pero sí parte de la solución para evitar los incendios que asolan y que, lamentablemente, estoy convencido que vamos a seguir viviendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, nuestro grupo votará a favor de la iniciativa, lamentando el voto en contra de la Oposición. Muchas gracias.

Votación PNL/000943

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000944

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 944, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Luis Vázquez Fernández, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el cambio de contadores de agua con más de doce años de antigüedad en el plazo de un año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues prefiero decir que a la tercera va la vencida, mejor que no hay dos sin tres. Así que vamos a ver si conseguimos con esta convencer a sus señorías para que al final, bueno, pues hoy, durante la mañana de hoy, en esta Comisión, tengamos votos afirmativos y pueda al final llevarse a cabo lo que desde el grupo del PSOE planteamos hoy aquí.

Estaremos todos de acuerdo en que es más necesario que nunca una gestión responsable del agua. Creo que todos somos conscientes y que ante eso no hay objeción alguna y que, desde luego, el acceso al mismo pues conlleva pues que sea esencial para el desarrollo humano, para la salud, para la nutrición. En esto, vuelvo a insistir, creo que todos somos conscientes de ello y que, en el contexto actual, en el cambio climático en el que estamos, desde luego no corren los mejores de los tiempos para... para que esto sea posible.

En este sentido, pues nosotros lo que... lo que traemos aquí es, bueno, la modernización de los contadores de agua, porque entendemos que juega un papel clave también en esta optimización del suministro de este recurso que, vuelvo a insistir, de todos es consciente que es un recurso vital.

Tenemos una orden, la Orden ICT/155, una orden del dos mil veinte, que establece el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, que reemplazaba... venía a reemplazar las 20 órdenes que había sobre instrumentos de medida. Esta orden entró en vigor el veinticuatro de octubre de dos mil veinte y esta orden establece un período máximo de vida útil de 12 años para los contadores de agua incluidos en el objeto de la misma. Además de que prohíbe la reparación o la modificación de dichos contadores.

Tiene una disposición, la disposición transitoria primera, que establece un período transitorio para llevarlo a cabo, y los contadores en servicio que hayan superado o vayan a superar los 12 años de... de vida antes del veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco tienen que ser sustituidos antes de esa fecha, por lo que estamos hablando que en poco menos de... de un año, de año y medio, muchos de los contadores actualmente en servicio en los domicilios, pues tendrán que haber sido sustituidos por contadores de agua que evidentemente cumplan con la normativa, con la nueva normativa que tenemos.

Si vamos a los datos que... que publica esta especialista en eficiencia energética, en España nos dicen que hay un total de 3.000.000 de contadores de propiedad particular, de los cuales se estima que el 50 % tiene una antigüedad superior a los 12 años. También en ese estudio se estima que el cambio de contadores estaría aproximadamente ahorrando un 15 % en las facturas del agua de... de las familias.

El objetivo, al final, pues bueno, es que unas... se necesitan unas condiciones óptimas de uso de estos dispositivos para que, entre otras, pues permita contabilizar con exactitud los consumos de agua de particulares y también de empresas.

Y además de que en este estudio también se alerta del deterioro de muchos contadores, debido a que, evidentemente, la sustitución corre a cargo del propietario y este dispositivo no se puede... no se suele cambiar hasta que evidentemente no deja de funcionar. De hecho, existen muchísimos casos de aparatos que... de medición de contadores de agua que superan los veinticinco... los 25 años.



Esta es una medida que ya se está aplicando en otros países de la Unión Europea, y, comparado con otros países, pues el período de 12 años para el reemplazo de los contadores de agua en España es relativamente largo, porque, por ejemplo, en Alemania, al final, se exige el reemplazo de contadores en 5 o 6 años, dependiendo de si son para agua caliente o no.

Al final, como decimos, bueno, pues el objetivo principal de esta medida es mejorar la... la precisión en la medición del consumo de agua. Va a facilitar el control del gasto. Va a reducir posibles errores de medición en unos aparatos que evidentemente muchos de ellos están ya obsoletos. Y como novedad, pues esta norma volvemos a insistir en que establece que los contadores de agua que se estropeen no... no pueden ser arreglados, tienen que ser sustituidos por otros nuevos.

En definitiva, la sustitución de... de contadores de agua desgastados va a garantizar, pues mediciones precisas y, lo que es fundamental, pues una facturación y una gestión eficiente del suministro de agua. Además de que los contadores modernos pues normalmente están... están equipados con tecnología de detección de fugas, que eso también va a permitir identificar las mismas y va a ayudar, pues a reducir precisamente... precisamente los costes de la misma.

Promover la sostenibilidad ambiental evidentemente es otro de los... de los beneficios de... de este cambio. Y bueno, pues en consumo, en términos de consumo de energía y en términos de materiales, los nuevos contadores también son más eficientes.

Bueno, nosotros lo que pretendemos con esta propuesta de resolución que... que viene hoy aquí, a esta Comisión, además, pretendemos que desde la Junta de Castilla y León pues se informe... se inste a los ayuntamientos a cumplir con esta normativa vigente en materia de contadores de agua, que ya queda poco tiempo para poder llevar a cabo... a cabo ese cambio de los mismos, y, evidentemente, a garantizar un servicio de calidad para todos los ciudadanos.

Por lo tanto, bueno, traemos la propuesta con tres puntos que entendemos que se pueden y se deben votar a favor para que los ciudadanos de Castilla y León lleguen a tiempo, cumplan con esta normativa, actualicen sus contadores y, al final, bueno, todos pues ayudemos a que ese... esos contadores pues tengan una lectura real, acorde con el gasto, y facilitárselo a los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, se somete a votación la aprobación de esta... de las propuestas de resolución, en la que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, informar a los ayuntamientos de nuestra Comunidad de la necesidad de cumplir con la Orden Ministerial ICT/155, del siete de febrero, y proceder a la sustitución de contadores de agua con más de 12 años de antigüedad en un plazo de un año.

Segundo punto, solicitar a la Junta de Castilla y León que destine fondos económicos para ayudar a los pequeños municipios a financiar la sustitución de contadores, garantizando así la igualdad de acceso al agua potable para todos los ciudadanos.



Y, en el tercer punto, establecer un programa de seguimiento y evaluación de la implementación de la medida, con el fin de asegurar su efectividad en la gestión del recurso hídrico y en la mejora del servicio de agua potable en los municipios de nuestra provincia”.

Bueno, pues esperando a su debate, en la siguiente podemos todavía dar algún otro dato más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, con respecto a esta iniciativa, si bien estamos de acuerdo en el contenido y el objetivo que persigue, pero lo cierto es que, si acudimos a la Orden Ministerial ICT/155/2020, de siete de febrero, a la que hace referencia la exposición de motivos y la propuesta de resolución de esta PNL, sí que tengo que decir y matizar que la sustitución de los contadores de agua, una vez cumplidos 12 años de antigüedad, no es una obligación cambiarlos, como se expone en este apartado número 1. Y voy a explicar por qué.

En el Anexo número III hace referencia a estos contadores y es... y es el apartado cuarto quien especifica la vida útil de los mismos, exponiendo en su punto número 1: “De conformidad con lo establecido en el Artículo 8.3 de la Ley 30/2014, del veintidós de diciembre, desarrollado por el Artículo 16.2 del Real Decreto 244/2016, de tres de junio, la vida útil de los contadores de agua limpia y los contadores de agua para otros usos será de doce años”. Hasta aquí todo correcto.

El punto 2 dice: “Estos contadores no serán sujetos a verificación periódica”.

El punto 3: “Se prohíbe la reparación y modificación de estos contadores”.

Y es el punto cuarto el que es bastante importante y en el que dice que “El período de vida útil podrá ser ampliado por períodos sucesivos de cinco años y es el gestor... el gestor demuestra que, aplicando los criterios establecidos para la verificación que se recoge en el apéndice III de este anexo, los contadores de agua cumplen los requisitos del mismo. La verificación se realizará por un organismo autorizado de verificación metrológica”.

En cuanto a este apéndice número III, señala que el proceso de verificación puede realizarse por unidad o bien por muestreo estadístico, distinguiendo si compete al titular del instrumento o al gestor, según sea el primero o el segundo caso, respectivamente. Pues bien, en el caso de ampliación, la verificación debe ser realizada por el gestor, a quien se le imponen los mismos criterios que se impone para verificar que el contador funciona desde el primer momento, y, de pasar este filtro, se permite esa ampliación de cinco años más de vida útil del contador.

Dicho esto, sí que coincidimos en todo lo demás que se expone en esta presente iniciativa, y, si los contadores deben ser repuestos por haberse agotado su vida útil o por no pasar ya el proceso de verificación al que se someten, estamos de acuerdo en que debe procederse a su sustitución. Del mismo modo que consideramos adecuado



que se destinen ayudas económicas para los pequeños municipios para que puedan pues financiarse en la sustitución de estos contadores que se les... que les corresponde, ya que suele pues ocurrir que la falta de recursos económicos hace imposible que se cumpla con la normativa vigente. Y es en estas situaciones donde debe actuar la Junta de Castilla y León.

Y también coincidimos en que se implemente pues un programa de seguimiento y evaluación para constatar que se lleva a cabo esta medida de una manera eficiente.

Bueno, nada más. Con ese pequeño matiz del primer punto, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En esta ocasión el partido proponente nos presenta una proposición no de ley con tres puntos, en la que vamos a... a decir nuestro... nuestro punto de vista.

En lo referente al apartado primero de su propuesta, que la Orden que ustedes señalan, la ICT/155, de dos mil veinte, del siete de febrero, la deberían conocer perfectamente los distintos ayuntamientos, como también deben saber perfectamente que su aplicación es de obligado cumplimiento. Y también coincido en este apartado con el anterior proponente que se puede ampliar el período cinco años más.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la Junta de Castilla y León no tiene la obligación de informar de algo que conocen de sobra los ayuntamientos de nuestra Comunidad.

En el apartado segundo, el de las ayudas económicas, es un tema que ya hemos debatido en varias Comisiones, y, sinceramente, tenemos una interpretación de la ley bastante diferente, y hoy imagino que volveremos a estar distanciados en este apartado concretamente.

La Junta de Castilla y León ejerce una función de asistencia técnica, administrativa y económica a las Administraciones locales en la realización de las infraestructuras necesarias para el abastecimiento de agua de la población, cuya competencia corresponde a los propios municipios, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley 7 de mil novecientos ochenta y cinco, del dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La colaboración con las distintas diputaciones provinciales y ayuntamientos es fluida y constante, dando solución a los problemas que van surgiendo. Les recuerdo que el pasado mes de mayo se firmó un protocolo de actuación para la renovación de redes de abastecimiento y mejora de la eficiencia de la gestión del agua potable en poblaciones de la... de cada provincia, con lo que se mejorarán el abastecimiento y la calidad del agua de 225 núcleos de población de menos de 20.000 habitantes, que beneficiarán a unas 150.000 personas, con una inversión total, para los próximos tres, años de alrededor de 90 millones de euros.



Protocolo de actuación donde están incluidos la renovación de una gran cantidad de contadores de agua, entre otras muchas más actuaciones, que conseguirán que durante estos próximos tres años una gran parte de los municipios de nuestra Comunidad vean como sus infraestructuras para el abastecimiento de y la calidad de sus aguas mejore de manera importante.

En el apartado tercero es el SOMACYL quien gestionará este parque de contadores, con lo que se realizará el seguimiento y evaluación de la medida a adoptar con carácter general en todas las provincias de la Comunidad.

En consecuencia, señorías del partido proponente, la apuesta de la Junta de Castilla y León con respecto a la dotación de todos los municipios de nuestra Comunidad de un agua de cantidad y calidad suficiente para realizar su vida de manera apropiada es total. Y prueba de ello son las inversiones que se han realizado y se seguirán realizando en los próximos años.

Somos conscientes de la gran cantidad de municipios que tenemos en nuestra región y de la dificultad que entraña para muchos de estos ayuntamientos el hacer frente a las distintas problemáticas que van surgiendo. La colaboración es importante entre todas las partes implicadas, y así seguirá siendo hasta que consigamos que los 2.248 municipios de Castilla y León tengan un agua de calidad y calidad suficiente.

Por las razones expuestas, no podemos apoyar su propuesta de resolución en los términos expuestos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Blázquez, yo entiendo la bondad de su propuesta, la entiendo. Encima usted, que viene del ámbito municipal. Los que tenemos origen y tenemos vocación municipalista entendemos lo que usted pide, pero yo creo que a veces es necesario saber cuáles son las competencias de cada uno.

No es una cuestión de datos. Todos los datos que usted ha dado y los que nos puede dar en el tiempo que le queda no es más que rebatir o insistir en una necesidad, pero no es el foro, no es la Junta de Castilla en la cual usted lo tiene que plantear. Las competencias son muy claras. Ha dicho el representante de UPL-Soria ¡Ya! qué es lo que dice la norma. No voy a insistir.

Es verdad que no... que establece que es un período abierto y que es un período que se puede ampliar en cuanto al uso. Es verdad que, si vemos cómo se presta el servicio de agua potable, vemos que existe una multitud de marcas o de aspectos o entidades jurídicas. Hay ayuntamientos que prestan el servicio. Hay empresas, mancomunidades, empresas mixtas que prestan el servicio y que son los que tienen la obligación con sus reglamentos de prestar ese servicio.

En algunos casos, el reglamento establece que los contadores son a cargo de los particulares y no a cargo de las entidades locales. Pero lo que sí que está bien claro es el reparto de competencias, que es estrictamente municipal, y que, en ese



sentido, cuando hablamos de un bien escaso como el agua potable, es necesario de responsabilizar... responsabilidad a... la Junta de Castilla y León a los ayuntamientos, que tienen que ejercer esa competencia.

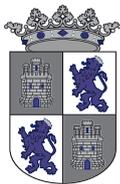
Y pongo un ejemplo. Llevamos multitud de años insistiendo, asesorando, informando, presionando a muchos ayuntamientos que en el día de hoy siguen sin cobrar el agua. Los hay. Y, en ese sentido, la propia Junta de Castilla León, a base de insistir y muchas veces de obligarles a que, si no cobran el agua potable, no van a tener ninguna subvención por parte de la Junta de Castilla y León, hay aun así ayuntamientos que, repito, no cobran el agua potable, cuando va en contra de la educación ambiental que determina que este bien es escaso. Por eso, entendiendo lo que usted pide, yo lo entiendo, no le voy a criticar que lo pida, me parece estupidamente, pero no es en esta entidad, cuando realmente es la propia Junta de Castilla la que siempre está al lado de los ayuntamientos; es la que más está al lado. Vemos las cuantías. Le echo si quiere un órdago y le decimos las inversiones que se han hecho los últimos 10, 15 y 20 años.

Siempre han estado las diputaciones, en las cuales todas las inversiones que se han hecho de modernización del... del agua potable y también de la depuración, que el que va por delante incluso de la aplicación que podría tener el Gobierno central siempre es la propia Junta de Castilla y León, es, en ese sentido, en colaboración con los ayuntamientos, en colaboración con las diputaciones y siempre llamando a un elemento fundamental que es la unión, para que sea a través de las mancomunidades, que la unión de pocos pueda hacer muchos y que nos permita renovar las redes, que son obsoletas.

Ya han dicho mis... los que han hablado antes que yo el convenio que se ha firmado con las diputaciones y que nos va a permitir invertir más de 90 millones en una cosa fundamental, más urgente que son los contadores, que es la sustitución de las redes de agua potable: estamos hablando que muchas redes son de fibrocemento, hay tuberías muy muy antiguas. Y que realmente, repito, el agua debería ser de gestión autónoma. El ayuntamiento tendría que ser capaz de trasladar el coste a los usuarios, porque realmente mezclamos a todos los usuarios: hay usuarios que tienen recursos y no necesita que se lo subvencione; hay usuarios que no y será el propio Ayuntamiento que determine cómo se le subvencione; y también incluso hay empresas o hay incluso segundos residentes que utilizan el contador durante un mes al año y que realmente también deberían sufragar, en este caso, el mantenimiento, la renovación o apostar, repito, por un mantenimiento de redes de calidad, que realmente es lo más importante.

Lo importante es reducir las fugas, es indiscutible. Con este plan que se va a firmar nos va a permitir reducir en más de un 30 % las fugas y las pérdidas que tenemos en nuestros municipios. Y que tenemos que insistir que el agua es un derecho, el agua es una necesidad, pero el agua, indiscutiblemente, tiene que ser de gestión integral. No lo dice el Partido Popular, que lo decimos; no lo dice... no lo dicen ustedes, que también lo dicen; sino que lo han votado también en la Unión Europea, que determina que el agua potable debería de repercutirse, debe tener un coste y cubrirse a través del precio.

Y no es una apuesta, repito; que ustedes, cuando vienen aquí de forma insistente y proponen inversiones de futuro, tienen que ser responsables a la hora de



pedir que el que consume lo pague. Y luego hablemos de las medidas de aquellos que no lo... que... que no lo tienen, que eso es otra cosa.

Y lo hablo como concejal de Aguas que fui en su día, que realmente el propio Ayuntamiento determinaba medidas para que los que no lo pueden sufragar lo pagase el propio Ayuntamiento o buscásemos otro tipo de ayudas. Pero no es siempre el papá Estado, en este caso la Junta de Castilla y León, el que tenga que pagar todas las renovaciones, todas las inversiones, pensando, repito, en que los ayuntamientos tienen que tener una gestión integral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, señor Palomar Sicilia, pues sí, tiene... tiene razón en lo que ha dicho. Pero es que además le voy a... le voy a añadir -que eso le ha faltado por decir- en el apartado 4, la vida útil, se establece una vida útil de 12 años para todos los contadores de agua incluidos en el objeto del anexo, que tampoco están sujetos a verificación periódica. Y se prohíbe su reparación o modificación. Y se puede ampliar la vida útil citada por períodos sucesivos de cinco años, cumpliendo los requisitos de la verificación del apéndice III del anexo. Cierto es. Pero esta... -y esta verificación, como usted bien ha dicho, también por un técnico competente y demás- pero la solicitud de ampliación de esos cinco años -esto le ha faltado por decir- solo es posible en contadores que no hayan cumplido los 12.

Yo, anteriormente, en mi exposición de motivos, ya he dejado claro que hay un estudio al respecto y que es un porcentaje muy alto el de contadores que sobrepasa los 12 años, hasta el punto de que incluso en el propio estudio se comenta que hay muchísimos contadores que lo que tienen no es que sobrepasen los 12, es que tienen más de 25 años. Con lo cual, siendo cierto lo que usted expone, no es menos cierto de la necesidad de que se va a tener que acometer muchísimos cambios en... en cuanto a contadores en los domicilios.

Contestando a la señora... a la señora Calvo, de Vox, el primer punto que decíamos, usted argumenta que desde luego los ayuntamientos deberían de conocer. Evidentemente, le doy toda la razón, pero ya sabe usted lo que pasa con esto, lo que se suele decir: el desconocimiento no te exime. Y le puedo decir que... -porque además he tanteado el tema- que el desconocimiento existe al respecto y que, como he dicho también anteriormente, estamos a poco menos de un año y medio para que esta... esta norma tenga que estarse cumpliendo.

En cuanto a las ayudas económicas, tengo que decirle que, si desde la Junta de Castilla y León se estuvieran haciendo bien los deberes, se estuviera trabajando por traer a los municipios fondos europeos, pues aparte de titulares grandilocuentes, que eso sí estamos bastante acostumbrados, tendríamos además en nuestros municipios dinero para cambio de redes, tan necesarias. Y en esto de acuerdo con el señor Castro, y lo conocemos muy bien, que siguen siendo muchas de ellas de fibrocemento. Tendríamos además pues digitalizado, potabilizadoras, tendríamos



potabilizadoras. Pero, claro, como desde la Junta de Castilla y León los deberes no se están haciendo bien, pues -vuelvo a insistir- titulares grandilocuentes, mucho. Porque estarán de acuerdo conmigo que... además lo han mencionado tanto la señora Calvo como el señor Castro, que la Junta de Castilla y León junto con las diputaciones municipales han firmado un protocolo para mejorar el abastecimiento y la calidad... y la calidad de agua, en 225 núcleos rurales de la Comunidad, que es lo que prevén. Hombre, hasta 2.248 no tengo yo que restar, ¿no? Ustedes mismos.

Si a eso se suma que para modernizar las redes de abastecimiento y renovar tuberías tienen previsto que con esos 90 millones, en su gran esfuerzo, que son los que han pedido, los que van a llegarnos, pues -como digo- tienen previsto 200 kilómetros de redes, pues hombre, si a la población le sumamos además los kilómetros que tiene Castilla y León, evidentemente vamos a llegar a poco, a muy poco.

Por no añadir que ustedes dicen que las competencias, evidentemente, son municipales y que este no es el foro. Eso lo ha dicho el señor Castro, es lo que ha venido a decir. Pues sí, también tiene razón. No... no vamos a negar la mayor. Pero dígame usted si las competencias, cuando desde la Junta de Castilla y León hay subvenciones para cambios de calderas, por ejemplo, no son competencia de cada... de cada propietario del domicilio correspondiente.

Díganme ustedes también si cuando, desde la Diputación, hemos tenido un Plan Estatal de Viviendas dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, que eran subvenciones... había subvenciones para ayudas destinadas para la rehabilitación edificadora para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, díganme ustedes si un tipo de línea así no es también para ayudar, por ejemplo, como me consta que ha habido gente que lo ha pedido, para cambiar ventanas.

Pues nosotros lo que traemos aquí, la petición que hoy hacemos es una ayuda para ese cambio de contadores, que además en eso estamos todos de acuerdo. Y ustedes así además lo plantean cuando dan a conocer esos 90 millones, como digo, que van a llegar, que plantean que además se prevé con... con la puesta en marcha de... de esta modernización de redes y esta digitalización en el control, prevén una... un ahorro de 4.000.000 de litros de agua al día.

Pues, evidentemente, nosotros entendemos que sí que tiene cabida aquí, que sí que tiene razón de ser, que estarían ayudando a municipios que lo van a tener difícil para que lleguen a tiempo para que ese cambio de contadores esté... esté realizado.

Y, vuelvo a insistir, hemos perdido una oportunidad, porque hemos tenido convocatorias dentro de las ayudas financiadas por la Unión Europea, como los... los Fondos Next Generation, en un total de 400 millones de euros, que nos gustaría saber si la Junta ha hecho petición al respecto, porque tenemos diputaciones, incluso alguna de ellas dentro de la propia Comunidad, que sí que la han hecho. La Diputación, por ejemplo de... de Soria, que ha recibido en la primera convocatoria y está previsto 7.000.000 para precisamente el ciclo de... provincial del agua. Está la de Toledo, está la de Granada, están...

Evidentemente, los deberes había que hacerlos. Evidentemente, había que tener en cuenta que podíamos haber hecho petición, haber tenido en cuenta que el agua, además -que por todos es conocido, vuelvo a insistir- de la necesidad, de las



carencias que tenemos y que tienen nuestros municipios, pues –volvemos a insistir– municipios que no tienen esa capacidad pero que la propia Junta sí la tiene y que, si hubiera hecho los deberes, a lo mejor ahora estábamos hablando de otra situación.

Por lo tanto, entendemos que sí que tiene cabida aquí, que sí que tiene razón de ser y que, además, sería conveniente que hoy, viendo que ustedes van a votar en contra esta... esta propuesta que traemos, bueno, pues nos queda la esperanza y no descartamos volver a insistir sobre ello en este poco tiempo que nos queda para que recapaciten y que para, por lo menos, abran una línea de subvenciones para que en municipios que no van a poder afrontar ese... ese cambio de contadores, ese gasto, y para muchos de nuestros vecinos en esos municipios de nuestros ciudadanos en Castilla y León puedan llevarlo a cabo. Por lo tanto, bueno, lo den una vuelta y piensen el abrir una línea de subvenciones para ello. Gracias.

Votación PNL/000944

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].